



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 61/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1073/2013.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Matilde Arroyo Revilla.

Abogado/a: Roberto Estévez García.

Ejecutado: Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 61/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Matilde Arroyo Revilla, contra la empresa Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa, sobre Etj 61/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 39/14 de fecha 21/1/14 a favor de la parte ejecutante, D.^a Matilde Arroyo Revilla, frente a Hostelería Aduana de Burgos, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.303,10 euros en concepto de principal, más otros 438,18 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 730,31 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Aduana de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 10 de marzo de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)